

**SESIÓN ORDINARIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 3-tres del mes de octubre del año 2013-dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Adolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y

CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Propuesta para la contratación en arrendamiento de Maquinaria necesaria para recolectar basura, derivado de la necesidad de cumplir cabalmente con las atribuciones constitucionales del Municipio de General Escobedo Nuevo León de prestar la función y servicio público a que hace referencia el inciso c) de la fracción I. del artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del Único punto del Orden del Día, el Presidente del Comité informa a los presentes, que debido a la necesidad de contar con el servicio de recolección de basura, y derivado de que el municipio no cuenta con los vehículos especializados para ello, y que además es un asunto que requiere de atención inmediata, pues no se puede suspender dicho servicio, por lo que se requiere contratar por un plazo máximo de un año, el Arrendamiento de vehículos especializados en recolección de basura.

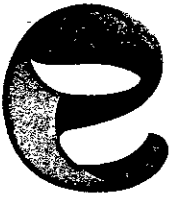
Solicitando para ello, la cotización a los 3-tres proveedores más reconocidos y especializados a nivel estatal y nacional, presentando las siguientes cotizaciones:

Empresa	Propuesta Económica/Renta mensual por camión
RED AMBIENTAL	\$260,597.29 + IVA
SETASA	\$275,000 + IVA
AYRES	\$293,000 + IVA

Resultando notoriamente más económica la cotización de RED AMBIENTAL además de ser la empresa con más experiencia en el mercado, por tanto:

ÚNICO: Se autoriza, la contratación en Arrendamiento de 14-catorce vehículos especializados en recolección de basura con la persona moral denominada RED AMBIENTAL, con vigencia máxima de 1-un año a partir del 1 de noviembre de 2013, sujetándose la presente autorización a las disposiciones que en la materia señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Por lo que siendo las 18:00-dieciocho horas de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**



LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ


SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



LIC. CESAR ENRIQUE VILLARREAL
FERRINO
SÍNDICO PRIMERO



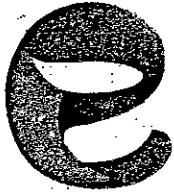
ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS



C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
CONTRALOR GENERAL



ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

DIRECTOR JURÍDICO
LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ

INTEGRANTES CIUDADANOS

EL C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

LA C. CLAUDIA BARBA BARELA